En lorca domingo diez e siete de nobiembre de jU DLxxx Vas.

Este dia se juntaron a concejo en la sala de su ayuntamiento para entender en lo que de yuso sera contenido los muy Ill.es señores lorca e es a saber el Ill.e señor licenciado Pontemaldonado alcalde mayor de la dicha ciudad los señores miguel de contreras de lara. ramon Ponce de guevara el licenciado contreras alonso de castillo Pedro fernandez de ureta [illegible] Jerez montegamezgara [illegible] guevara. gomez garcia de alcaraz andres de molina alcaneta adrian llones.

Diego Ponce de [illegible]

El señor alcalde mayor dixo que por aviso que se a tenido de la villa de almaçarron sabe que se tiene llegado [illegible] de moros andan corriendo la costa desta ciudad y a corrido la de la dicha villa de almaçarron y llegados los moros hasta cerca de la dicha villa por lo que el señor corregidor y a del cuidado deste reyno quiere ir para hallarse en la costa desta ciudad a cerca de las torres della para prevenir el daño que los dichos moros podrian hazer en las dichas torres e costa. por tanto que se saque gente de pie y de cavallo que vaya a compañar al dicho señor corregidor y a hazer el dicho efeto atento que tanto es en servicio de su magestad y bien desta republica. y esto porque requiere mucha brevedad. y ay daño en la tardanza se haga con toda la brevedad que sea posible y para que constase a los dichos señores. mandose leyese la carta que se truxo de la dicha villa de almaçarron la qual se leyo que es de tenor siguiente

Aqui la carta que esta en poder de juse pesiner.